

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

CLASE INTERNACIONAL SNIPE

REAL CLUB MEDITERRÁNEO DE MÁLAGA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

23 y 24 De Abril de 2016

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las "Reglas" tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a vela (2013-2016) y
- 1.2. El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor.
- 1.3. El "Juez de Regata" designado por la Autoridad Organizadora no será objeto de recusación como "*parte interesada*". (Esto modifica la regla 63.4).

2. AVISOS A LOS REGATISTAS

Los avisos a los regatistas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) situado en la entrada a la Oficina de Regata.

3. MODIFICACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación de las instrucciones de regata se publicará antes de largar la bandera "D" del C.I.S. (ver I.R. 4.2) del día que entra en efecto, excepto que cualquier modificación del programa de pruebas se publicará antes de las 18.00 horas del día anterior a su entrada en vigor.

4. SEÑALES ESPECIALES

- 4.1. Las señales en tierra se mostrarán en el mástil de señales situado junto a la zona de varada de las embarcaciones entre las 10:00 y las 18:00 h de cada día.
- 4.2. La bandera "**D**" del C.I.S. izada en el mástil de señales en tierra, con una señal fónica significa: "**Los participantes pueden dirigirse al área de regatas; la próxima señal de Atención no se dará antes de 30 minutos**". Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en tierra **antes** de que se largue ésta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

5. FORMATO

- 5.1. La regata se navegará en flota.

6. PROGRAMA DE PRUEBAS

6.1 El programa del evento es el siguiente:

| DÍA | HORA | ACCIÓN |
|--------------------|-----------------|-------------------------------------|
| Sábado, 23 | 10:00 a 12:30 h | Registro de Participantes |
| | 13:00 h | Señal de Atención 1ª Prueba Pruebas |
| Domingo, 24 | 12:00 h | Pruebas |
| | A continuación | Entrega de Trofeos |

6.2 Para avisar a los barcos que una prueba comenzará en breve, se largará una bandera de color NARANJA con un sonido al menos **cuatro minutos** antes de que la señal de atención sea largada.

6.3 El último día de la regata no se dará una señal de atención después de las 15:30 h salvo como consecuencia de una llamada general en esa prueba.

7. BANDERAS DE CLASE

La bandera de la clase será el logotipo de la Clase sobre fondo blanco.

8. AREAS DE REGATA

8.1. Hay un área de regatas cuya situación aproximada se encuentra publicado en el Tablero Oficial de Avisos.

8.2 El **área de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un Barco en regata.

8.3 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

9. RECORRIDO

9.1. El diagrama del anexo I, muestra los recorridos, incluyendo las señales del recorrido, el orden en que deben pasarse las balizas, y la banda por la que debe dejarse cada baliza.

9.2. No más tarde de la señal de atención, el barco de señales del comité de regata podrá mostrar el rumbo magnético aproximado desde la línea de salida a la baliza 1 y el recorrido a realizar

9.3 CAMBIOS DE RECORRIDO Y LONGITUD DESPUES DE SALIR

9.3.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas: a) fondeará una nueva baliza, b) desplazará la baliza nº 3 o c) reposicionará la línea de llegada tan pronto como sea práctico. Cuando una nueva baliza sea fondeada la original será retirada tan pronto como sea práctico. Si se da un subsiguiente cambio donde se tenga que colocar una nueva baliza, esta será sustituida por una original.

9.3.2 Los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas, que señala el cambio, que tendrá consideración de baliza del recorrido, y la baliza cercana (modifica la regla 28.1 del RRV) dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor.

10. BALIZAS

- 10.1. Las balizas de recorrido serán esféricas inflables y de color **AMARILLO**.
- 10.2. Las balizas de salida serán un barco del comité de regatas en el extremo de estribor y boyarín con bandera NARANJA en el de babor.
- 10.3. Las balizas de llegada será un barco del comité de regatas y un boyarín, ambos arbolando bandera AZUL.
- 10.4 La nueva baliza de cambio de recorrido será esférica, inflable y de color ROJO.
- 10.5 Un barco señalando cambio de recorrido conforme a la I.R. 9.3.2 es una baliza.

11. LA SALIDA

- 11.1. La línea de salida será entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y un boyarín ambos arbolando banderas NARANJA.
- 11.2 Un barco que tome la salida más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será puntuado como DNS. Modifica la regla A4.
- 11.3 Cuando hay una prueba posterior en el mismo día de regata, el Comité de Regata podrá mostrar los números de velas de los barcos clasificados OCS o BFD en la regata anterior.

12. LA LLEGADA

- 12.1. La línea de llegada será entre los mástiles a bordo de las balizas de llegada los cuales arbolarán bandera AZUL. (Ver Anexo I)

13. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 13.1. Un barco que acepta una penalización o se retira bajo la regla 44.1 rellenará un formulario de reconocimiento de infracción en la oficina de regata antes del final del plazo de protestas.
- 13.2. Será de Aplicación el Apéndice "P" del RRV.
- 13.3 La penalización por infracción de una Regla de Clase o de las instrucciones de regatas 1.4, 4.2, 13.1, 17 y 19 puede ser menor que la descalificación si el Juez de Regata así lo decide.

14. TIEMPO LÍMITE

- 14.1. Los tiempos límite y tiempos estimados en minutos para el primer barco son los siguientes:

| Clase | T. Límite baliza 1 | Tiempo estimado recorrido | Tiempo límite |
|-------|--------------------|---------------------------|---------------|
| Snipe | 25 min. | 60 min. | 90 min. |

Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del tiempo límite de la baliza 1, la prueba será anulada. El hecho de no cumplir con el tiempo estimado de recorrido no es motivo de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a) del RRV.

- 14.2. Los barcos que no terminen dentro de los **20 minutos después** de que el primer barco complete el recorrido y termine serán clasificados como DNF (no terminó). Modifica las reglas 35, A4 y A5.

15. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION

- 15.1. Los formularios de protesta y solicitudes de reparación se encuentran en la oficina de regata. Las protestas y solicitudes de reparación se entregarán allí antes del final del tiempo límite.
- 15.2. El plazo para protestar, terminará **una** hora después que el último barco haya terminado la última prueba del día. La hora resultante se anunciará en el TOA.
- 15.3. Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos siguientes a la finalización del plazo para protestar para informar a los regatistas de las audiencias en las que son parte implicada o han sido nombrados como testigos. Las audiencias se harán en la sala del jurado situada junto a la oficina de regatas.
- 15.4. Los avisos de protestas entregadas por el comité de regata o el "juez de regata" se publicarán antes del tiempo límite para protestar con el fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).
- 15.5. Antes del final del plazo de protestas se publicará una lista de los barcos que, bajo la instrucción 13.2, reconocen haber infringido la regla 42 o han sido descalificados por el jurado.
- 15.6. El último día de la regata, una solicitud de reapertura de una audiencia se entregará:
- a) dentro del plazo de protestar cuando la parte que solicita la reapertura fue informada de la decisión el día anterior;
 - b) no más tarde de 30 minutos después que la parte que solicita la reapertura fue informada de la decisión ese día. Modifica la regla 66.
- 15.9 El último día programado, una solicitud de reparación basada en una decisión del Juez Único se presentará no más tarde de 30 minutos después de la comunicación verbal de la decisión. Esto modifica la regla 66.2 del RRV.

16. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 16.1.** Se aplicará el sistema de puntuación baja del Apéndice A, **estando programadas 4 pruebas.**
- a) Si se completan menos de cuatro, la puntuación de un barco será el total de las puntuaciones de las pruebas celebradas.
 - b) Si 4 pruebas han sido completadas la puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en cada prueba descartando su peor puntuación.

17. SUSTITUCIÓN DE TRIPULANTE

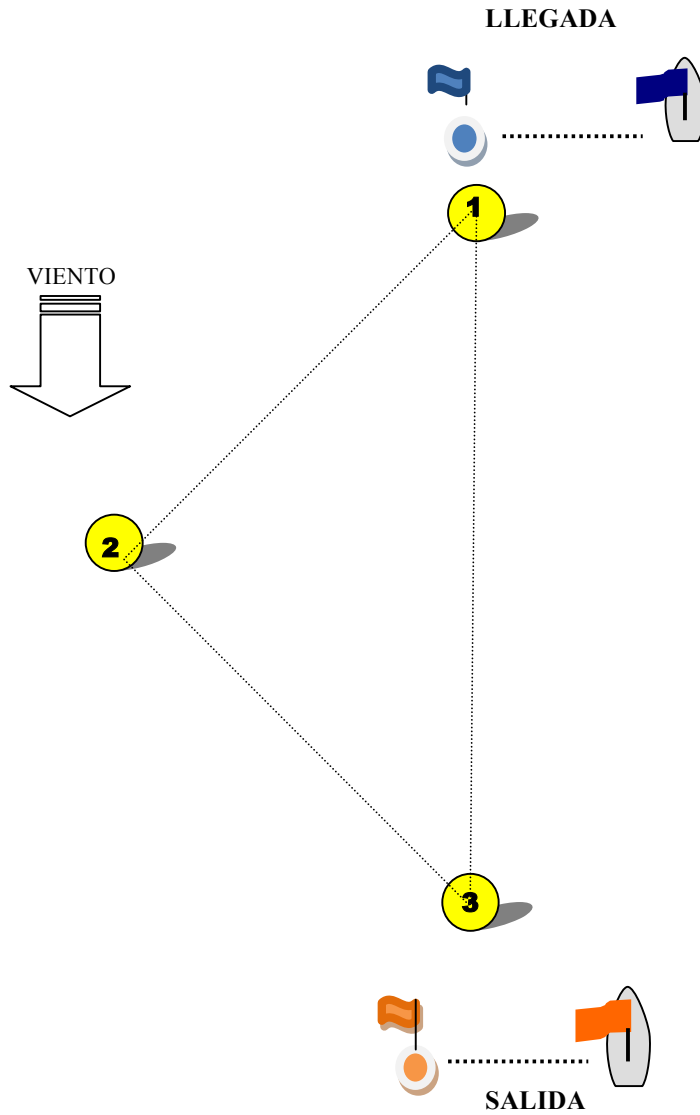
- 17.1. Solo se podrá sustituir el tripulante, no el patrón. No se permite la sustitución de tripulantes sin la autorización por escrito del Comité de Regatas.
- 17.2. Solicitudes para la sustitución de equipo dañado o perdido se harán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable.

18. BARCOS DE APOYO

- 18.1 Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo no estarán en la zona de regatas y/o zona de salida definida en la I.R. 8 desde el momento de la señal de preparación hasta que todos los barcos hayan terminado o el comité de regata señale un aplazamiento, llamada general o anulación.
- 18.2 El incumplimiento de ésta Instrucción de Regatas será penalizada por el Juez de Regatas, previa audiencia, con un punto de penalización para cada uno de los miembros del equipo relacionado con ese barco de apoyo.

MÁLAGA, Abril de 2016

Anexo I RECORRIDOS



| RECORRIDO | | |
|---|---|----------------------------|
| Las Balizas 1,2,3 se dejarán por babor | | |
| Señal | Bandera | Recorrido a Navegar |
| O |  | Salir-1-2-3-1-3-Terminar |
| T |  | Salir-1-2-3-1-2-3-Terminar |
| W |  | Salir-1-3-1-3-Terminar |